



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

SR:
NR: JMGP/egp/SG/P-5/2019.
ASUNTO:

Aprobado por Ayuntamiento
pleno, en sesión de, fecha

7-2 ABR 2019

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2019

Alcalde Presidente:

D. Nicolás Gutiérrez Oramas.

Asistentes:

D. Alejo Isidro Soler Melián.

D. Rita Darias Fuentes.

D^a María Selena Cabrera Calero.

D. Roberto Bonifacio Padilla Perdomo.

D. Juan Jesús Gutiérrez Oramas.

D^a Paloma Hernández Cerezo.

D. Raimundo Elvira Vera.

D. Luis Chacón Martel.

D^a Jessica del Carmen de León Verdugo.

D. Ignacio Solana Rodríguez

D^a Martina Pilar Ramírez Perdomo

D. Carlos J. Figueroa Benítez

D^a Martina Pilar Ramírez Perdomo.

D. Gadifer Noe Saavedra Saavedra.

D. Juan Nicolás Cabrera Saavedra.

D^a Elizabeht Cabrera Peña.

D. Arsenio Gutiérrez Chorro.

Ausentes con justificación:

D^a María Vanessa López Pérez

D. Carlos Rodríguez González.

D. David Casalins Rodríguez.

Secretario Acctal.:

D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Interventor Acctal.

D. Antonio Nuevo Hidalgo.

En Puerto del Rosario, a 01 de abril de dos mil diecinueve siendo las nueve horas y diez minutos, comparecen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Nicolás Gutiérrez Oramas, las personas al principio indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, para la que habían sido legalmente citados.

Asiste como Secretario Acctal. el Letrado de la Corporación, D. Juan Manuel Gutiérrez Padrón.

Seguidamente, abierto el acto y declarado público por la Presidencia se entró a debatir el asunto incluido en el orden del día de la sesión y que es el siguiente:

ÚNICO.- SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO 28 DE ABRIL DE 2019.

Por la Presidencia se expone a los asistentes a la sesión lo siguiente:

El próximo 28 de abril de 2019 se van a celebrar las elecciones a las Cortes Generales y al Senado y la selección de los miembros de las Mesas corresponde a los Ayuntamientos mediante sorteo realizado en sesión plenaria. Los sorteos se deben celebrar entre el 27 de marzo al 3 de abril, ambos inclusive.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario cuenta con el aplicativo Elector que es el facilitado por la Federación Canaria de Municipios y tiene por objeto facilitar las labores del proceso de selección y designación de miembros de las mesas electorales, con expresión de resultados en formato numérico y gráfico.

En este pleno se elegirá los presidentes de las mesas así como a los vocales, componentes de las mesas electorales, cuya función es presidir el acto de la votación, controlar el desarrollo de la votación y realizar el recuento y el escrutinio.

En el Municipio de Puerto del Rosario hay 52 mesas electorales repartidas en el territorio municipal y este sorteo se realiza entre la totalidad de personas censadas (27.716 personas) con derecho a voto en la Sección que tengan menos de 70 años y sepan leer y escribir, si bien a partir de los sesenta y cinco años de edad se podrá manifestar la renuncia en el plazo de siete días.

El Presidente o Presidenta deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado o titulación equivalente o superior, subsidiariamente, el de graduado escolar o equivalente. Los vocales serán elegidos entre 18 y 69 años y con un nivel de estudios de graduado escolar o equivalente.

Se designarán dos suplentes por cada miembro de la mesa electoral (dos por cada uno de los vocales y otros dos suplentes para el presidente o presidenta de la mesa), así como 5 reservas.



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

Seguidamente se procede al sorteo público de entre la totalidad de las personas censadas en las secciones correspondientes, para la elección de los Presidentes, Vocales y Suplentes de las 52 mesas electorales en lo que se constituye el distrito electoral del Municipio de Puerto del Rosario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, con la reforma establecida por las Leyes Orgánicas 1/1987, de 02 de abril y 8/1991.

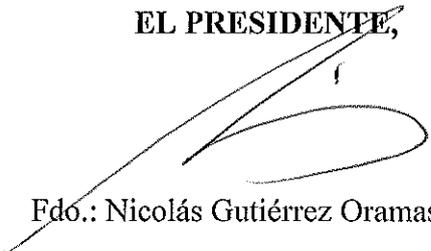
Dicho sorteo se realiza por medio de una aplicación informática facilitada por la FECAM, figurando los resultados de dicho sorteo en el expediente de esta sesión, haciendo un sorteo automático inicial para el Presidente, uno para el Primer Vocal y uno para el Segundo Vocal, haciendo un salto entre ellos de 8, resultando dichos números los siguientes:

Presidente: 261
Primero Vocal: 668
Segundo Vocal: 148

Quedando enterados los concejales asistentes del sorteo realizado sin que se proceda a la incorporación al acta de los nombres, apellidos y DNI de los electores designados en la aplicación del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de Abril y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de la que resulta la presente acta de la que como Secretario Acctal. CERTIFICO:

EL PRESIDENTE,


Fdo.: Nicolás Gutiérrez Oramas

EL SECRETARIO ACCTAL.


Fdo.: Juan Manuel Gutiérrez Padrón

